

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



CARRERA ACREDITADA Y CATEGORIZADA B (RES. CONEAU 615-2019)
RECONOCIMIENTO OFICIAL Y VALIDEZ NACIONAL DEL TÍTULO (RES. ME 832/2021)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

FCE

UNL

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO

El Título que otorgará la Carrera es el de “Doctor en Administración Pública”.

DURACIÓN

Cursado: 18 meses.
Plazo de tesis: el plazo máximo para la aprobación de la tesis será de seis (6) años a partir de la inscripción a la carrera.

SEDE ADMINISTRATIVA

La Sede del Doctorado es la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, de la ciudad de Santa Fe.

DÍAS Y HORARIOS

Viernes de 17.00 a 21.00 hs.
Sábados de 8.30 a 12.30 hs.

CURSADO Y EVALUACIÓN

Los cursos se promocionan con el cumplimiento de una asistencia mínima del ochenta por ciento (80%) a las clases presenciales, y a través de los procedimientos de evaluación aprobados por el Consejo Directivo. Todos los cursos deben contar, al menos, con una instancia de evaluación individual y la presentación de artículos con los requisitos de aceptación de revistas especializadas con referato.



PLAN DE ESTUDIOS

	HORAS			
	UCAs	Totales	Presenciales	Tutorías/Exámenes
Optimización Académica	20	300	140	160
Paradigmas y fronteras en Administración Pública	10	150	70	80
Economía Pública Avanzada	5	75	35	40
Evolución y transformaciones de los Sistemas Políticos Contemporáneos	5	75	35	40
Metodología y Suficiencia en Investigación	20	300	140	160
Seminario avanzado de Metodología de la Investigación	10	150	70	80
Seminario sobre aspectos críticos de teoría de las organizaciones	5	75	35	40
Seminario sobre gobernanza y cambios institucionales	5	75	35	40
Tesis	60	900	70	830
Fase de formulación del proyecto de tesis	10	150	70	80
Fase de elaboración de la tesis	50	750	-	750
Totales del Plan	100	1500	350	1150

Diagrama del plan de estudio

La resultante del Esquema anterior es que después de 3 (tres) Semestres, o sea 18 meses, que concluyen los dos primeros Ciclos Presenciales más el Subciclo de formulación del Proyecto de Tesis, el aspirante está listo para iniciar el proceso fundamental de Elaboración de su Tesis Doctoral, el cual puede tener una extensión variable en años, dependiendo del tipo de tarea a desarrollar y dentro de los

límites temporales fijados por las normas reglamentarias de la UNL.

Si se piensa en un poseedor previo de Maestría con desempeño regular de cursado y tesis, su lapso completo de estudios al arribar al Doctorado se ubica entre los cinco o seis años. Un resultado similar debería verificarse para ingresantes con otras titulaciones o mecanismos de equivalencia, a fin de alcanzar el Grado de Doctor.

OBJETIVOS CURRICULARES Y PERFIL DEL EGRESADO

El objetivo general de la Carrera de Doctorado en Administración Pública es producir graduados universitarios del más alto nivel académico en su campo, dentro de un marco de excelencia y rigor científico en el máximo rango de conocimiento sobre el fenómeno estatal, en concordancia con pautas equiparables a experiencias nacionales o internacionales asimilables.

Los objetivos específicos consisten en generar académicos de rango superior para la actividad docente de grado y posgrado, que a su vez sean aptos en la formación de recursos de alta calidad para la docencia y la transmisión de conocimientos, así como estudiosos destinados a producir, reproducir y aumentar el conocimiento existente a través de la investigación y la formación de recursos humanos para la investigación.

El perfil a alcanzar por el egresado deberá ser compatible con esos objetivos. Además de conocer en amplitud y profundidad el “estado del arte” del campo abarcado por la Carrera, deberá demostrar sus aportaciones y percepciones originales sobre el mismo, que permitan hacerlo merecedor del máximo lauro académico conocido, que se identifica con el otorgamiento de un título de Doctor.

REQUISITOS DE INGRESO

Podrán ser admitidos en el Doctorado en Administración Pública graduados que posean título universitario de grado, de carreras de no menos de cuatro años de duración, provenientes de Universidades argentinas o extranjeras legalmente reconocidas.

Los aspirantes, en el momento de solicitar su admisión a la Carrera, deberán presentar su Currículum Vitae detallado, junto con toda la documentación que acredite los estudios realizados que permita evaluar al Comité Académico sus antecedentes y condiciones a fin de habilitar o no su inscripción, pudiendo realizar de ser necesario una entrevista personal. Asimismo, los postulantes deberán acreditar conocimiento de un idioma extranjero.

En función a ello, el Comité Académico verificará los requisitos de admisión y sus antecedentes. Las situaciones de admisión son:

- Ingreso Directo: aquellos que posean una Maestría en Administración Pública o Políticas Públicas obtenida en Universidades argentinas legalmente reconocidas o titulaciones que contemplen contenidos y denominaciones que por su naturaleza guarden similitud o analogía a criterio del Comité Académico.

- Ingreso condicionado a la satisfacción de créditos adicionales a requerimiento del Comité Académico:

- a. graduados universitarios que teniendo título de posgrado, no posean las carreras de Maestría mencionadas,
- b. graduados que posean título universitario y posgrado proveniente de universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países.

- Ingreso condicionado a la superación de una evaluación a cargo del Comité académico y a la satisfacción de créditos adicionales a requerimiento de éste: Graduados que no tienen títulos de posgrado.

- Ingreso condicionado a la superación de una evaluación a cargo del Comité académico, a la satisfacción de créditos adicionales a requerimiento de éste y aprobar asignaturas o tramos de Carreras de Grado Universitario afines al Doctorado: quienes no poseen título de grado.

En todos estos casos, los aspirantes deberán cumplir con los requerimientos de equivalencias y/o nivelación que fije el Comité Académico al efecto.

CUERPO DE PROFESORES

Comprende tanto profesores estables como invitados, contemplando una importante participación de académicos de la Casa, en conjunto con otros de larga trayectoria de colaboración e integración con la misma.

Han participado en ese caracter algunos destacados académicos como ser:

Dr. Miguel Ángel Asensio

Universidad Nacional del Litoral

Dr. Orlando Braceli

Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Daniel Buquet Corleto

Universidad De la República del Uruguay

Dra. Cintia Carrió

Universidad Nacional del Litoral

Dr. Rinaldo Antonio Lauriano Colomé

Universidad Nacional de Córdoba

Dr. Gustavo Adolfo Dufour

Universidad Nacional Arturo Jauretche

Dr. Fernando Javier Isuani

Universidad Nacional de General Sarmiento

Dr. Fernando Martín Jaime

Universidad Nacional de Buenos Aires y

Universidad Nacional Arturo Jauretche

Mg. Juan Pablo Jimenez

CEPAL

Lic. José María Las Heras

Universidad Nacional de Córdoba

Dr. Federico Lisa

Universidad Nacional del Litoral

Dr. Roberto Meyer

Universidad Nacional del Litoral

Dr. Tomas Mancha Navarro

Universidad de Alcalá

Lic. Néstor René Perticarari

Universidad Nacional del Litoral

Dr. Bruno Rezzoagli

Universidad Nacional del Litoral

Dr. Luciano Rezzoagli

Universidad Nacional del Litoral

Mg. Ma. Rosa Sánchez Rossi

Universidad Nacional del Litoral





INFORMES E INSCRIPCIÓN

Facultad de Ciencias Económicas

Santa Fe. República Argentina.

Moreno 2557

Teléfono: +54 (0342) 4571245 ó 4571180 int. 142

E-mail: dap@fce.unl.edu.ar

www.fce.unl.edu.ar/dap

AUTORIDADES

DIRECTORA DE LA CARRERA

Mg. Stella Rodriguez